

PLAN DE TRABAJO
Candidato a Alcalde
JOSE ROJAS MENDEZ
Partido Liberación Nacional
PERÍODO 2020-2024

¡Trabajando por el Cantón que todos queremos!

Contenido

Introducción.....	2
Justificación.....	3
Objetivo general	4
Objetivos específicos.....	4
Ejes de trabajo para el desarrollo	5
Eje 1: Desarrollo Social y de Servicios.....	6
a) Agua y Drenaje.....	7
b) Salud	8
c) Educación.....	9
d) Niñez y Adolescencia.....	9
e) Mujer	11
f) Adulto Mayor	12
g) Discapacitados	13
h) Red Vial.....	13
i) Ordenamiento Territorial.....	14
j) Turismo, Cultura y Deporte	15
k) Seguridad	18
Eje 2: Saneamiento Ambiental	19
a) Política de Medioambiental.....	19
b) Manejo de la Basura	20
c) Vivero Municipal	20
Eje 3: Fomento Económico	21
a) Desarrollo Agrícola	21
b) Artesanías y productos locales	22
c) Desarrollo Económico.....	23
Eje 4: Desarrollo Organizacional y fortalecimiento institucional.....	24
a) Municipalidad.....	24
b) Participación Ciudadana	25
Ejes Transversales	26
a) Transparencia y rendición de cuentas	26
b) Cooperación Internacional	26
c) Gobierno electrónico y abierto	27
Conclusiones	28

Introducción

En el marco de lo establecido en el Artículo 17, inciso c) del Código Municipal, como Ciudadano del cantón de Buenos Aires y conocedor de las fortalezas, oportunidades, debilidades, y amenazas del mismo; reforzando este conocimiento con las propuestas planteadas por la Ciudadanía en diferentes procesos en los que he participado, respecto a las necesidades existentes y aspiraciones para el desarrollo económico y social, me permito presentar mi Plan de Trabajo, con este se pretende establecer las prioridades y proyectos a seguir, mismas que han sido planteadas por líderes comunales de todo nuestro Cantón, de allí la importancia de plasmarlas en un documento que va a servir de guía para los próximos cuatro años.

Este será enfocado en diferentes ejes estratégicos, que coadyuven al avance general del Cantón, mediante políticas dinámicas, integrales, sistemáticas y participativas, que respeten el entorno, que permitan espacios a organizaciones y personas con capacidades limitadas, brindando mayores oportunidades y que propicie un sentido de pertenencia en los pobladores, para que de manera conjunta y articulada, entre las diferentes actores sociales, podamos lograr una mejor calidad de vida de sus habitantes, orientada al desarrollo económico, social, cultura, tecnológico, ambiental, deportivo, político e institucional.

El plan de trabajo Municipal consta de **4 ejes** de trabajo los que se describen a continuación:

1. Desarrollo Social y de Servicios que abarca los siguientes temas: a) Agua y Drenajes, b) Salud, c) Educación, d) Niñez y Juventud, e) Mujer, f) Adulto Mayor, g) Red Vial, h) Ordenamiento Territorial, i) Turismo, Cultura y Deporte; j) Seguridad.

2. Saneamiento Ambiental; sus componentes: a) Medioambiente, b) Manejo de Residuos, c) Centro de Transferencia, d) Vivero Municipal.

3. Fomento Económico; sus componentes, a) Desarrollo Agrícola, b) Artesanías y productos locales; c) Desarrollo Económico Local.

4. Desarrollo Organizacional y Fortalecimiento Institucional; sus componentes, a) Municipalidad, b) Participación Ciudadana, y c) Coordinación Interinstitucional.

Además de los ejes anteriores, se plantea los ejes transversales que incluye temas importantes que se deben tomar en cuenta para una buena administración municipal, siendo los siguientes: a) Transparencia y rendición de cuentas, b) Cooperación Nacional e Internacional y c) Gobierno electrónico y gobierno abierto.

El plan es un producto de un proceso de atención de necesidades identificadas, sentidas de manera directa e indirecta manifestadas a través de diferentes visitas a las comunidades del Cantón, las cuales fueron comparadas con estudios que otras instituciones han realizado y que fueron consultadas como material de apoyo para la búsqueda de las soluciones a las diferentes necesidades que requieren atención por parte de la autoridad municipal.

Justificación

Se plantea este plan como instrumento que promueva el desarrollo del Cantón durante los próximos cuatro años, creando ejes de desarrollo importantes como lo son el ambiental, social, educativo, político Institucional, cultural y deportivo, así como el económico; considerando además los ejes establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022, con el objetivo de contribuir con el fortalecimiento de la capacidad del Estado para definir objetivos, establecer prioridades, formular metas y asignar recursos, así como dar seguimiento y evaluar las políticas, planes, programas o proyectos que se van a ejecutar durante el período 2019-2022.

El PNDIP tiene 138 indicadores que están vinculados directa o indirectamente con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos para Costa Rica, entre estos la Economía para la estabilidad y crecimiento; Innovación, competitividad y productividad. Dentro de las áreas estratégicas de articulación encontradas son Innovación y Competitividad Inclusiva, Movilidad y Ordenamiento Territorial, Seguridad Humana, Salud y Seguridad Social, Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia, Desarrollo Territorial y Economía para la Estabilidad y Crecimiento.

Igualmente se considera el Plan de Desarrollo de la Región Brunca el cual promueve el desarrollo integral sostenible de la Región Brunca, dando especial atención a los Sectores

¡Trabajando por el Cantón que todos queremos!

de población menos favorecidos, con el fin de disminuir las desigualdades intrainter regionales, y lograr la cohesión social, económica y territorial.

Por lo anterior, el Plan vendrá dar solución a mucha problemática que enfrenta el Cantón, utilizando de manera eficiente el recurso que le sea asignado al municipio.

Objetivo general

Propiciar mediante este Plan el Desarrollo General e Integral del Cantón las políticas claras, estructuradas y proyectadas, que permitan la mejora económica, cultural, tecnológica, ambiental, deportiva, social, política e institucional, involucrando organizaciones e instituciones públicas en busca de un mejor futuro para los habitantes de Buenos Aires.

Objetivos específicos

- Orientar las prioridades de la inversión pública, privada y de posible cooperación internacional para la ejecución de proyectos y programas que respondan a las necesidades consensuadas con la población tomando en cuenta la territorialidad del municipio.
- Buscar los mecanismos necesarios para llevar a cabo un trabajo en conjunto con las organizaciones e instituciones en beneficio de los habitantes de Buenos Aires.
- Contar con un instrumento que guie el desarrollo en las áreas de económica, cultura, tecnológica, ambiental, deportiva, social, política e institucional, en busca de mejorar la calidad de vida de nuestros Bonaerenses durante el periodo del año 2020 al 2024.

El cantón de Buenos Aires en los últimos años ha experimentado un crecimiento importante en temas como vías de comunicación no solo rurales o municipales sino también en las vías de comunicación nacionales, en donde la inversión ha sido muy importante, creando con

¡Trabajando por el Cantón que todos queremos!

ello un mejor acceso no solo a nuestro cantón sino también a cada una de las comunidades, trabajos que se han realizado en coordinación interinstitucional, donde participan CONAVI, MOPT, BID, INDER, Municipalidad y la Comisión Nacional de Emergencias; logrando con ello que existan vías de comunicación en mejores condiciones.

Ejes de trabajo para el desarrollo

Para definir los ejes de trabajo prioritarios para el desarrollo del Cantón se contó la información proveniente de las fuentes directas (entrevistas personales, visitas de campo, reuniones, actividades comunales) así como en análisis de los diferentes planes elaborados durante los últimos años, preparados por MIDEPLAN, INDER, Municipalidad y demás instituciones del Estado, estos son:

- a) Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP), 2019-2022
- b) Plan de Desarrollo Humano Local Cantón de Buenos Aires. 2013-2023
- c) Plan de Desarrollo de la Región Brunka 2030
- d) Plan Estratégico Municipal 2007-2017

El desarrollo del municipio se hará con base en los ejes planteados en los diferentes planes, los cuales se deben priorizar, considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos para el país.

Eje 1: Desarrollo Social y de Servicios

Se ha determinado una serie de problemáticas que enfrenta el Cantón en el marco del desarrollo social y de servicios en Buenos Aires:

- Deficiencias en el servicio de Salud, agudizándose aún más en la gestión de este gobierno y afectando los ciudadanos con sistemas de atención desactualizados y de difícil acceso.
- El 40% de lugares poblados aún requiere atención para abastecer de agua potable o entubada, situación que sigue incidiendo para generar proyectos, como lo es el acceso a vivienda de las familias afectadas por la Tormenta NATE y las familias ubicadas en los precarios.
- El índice de pobreza es alto, según datos de INEC, se estima a nivel general de 44,06%, esto significa que Buenos Aires se encuentra ubicado en los niveles de incidencia muy alta y alta. Es un Cantón donde se tienen carencias estructurales importantes y además limitaciones para disponer de un ingreso suficiente para cubrir las necesidades básicas.
- En cuanto a la educación si existe cobertura, pero no responde a la demanda de la población como recurso humano, infraestructura y materiales didácticos que sea más llamativo para la enseñanza/aprendizaje, especial el tema indígena dentro de los programas del MEP.
- Falta de educación para el uso de los recursos naturales y ambientales en especial manejo de residuos, incentivar el programa de Educa Pila y demás proyectos que surjan para el mejoramiento del medio ambiente.
- Mantenimiento de caminos vecinales.
- Inseguridad en algunos barrios del distrito primero.

Estas son las intervenciones que se harían en el desarrollo social y de servicios:

a) Agua y Drenaje

El servicio de agua potable es insuficiente en relación a la población, esto se debe a varios factores, a mencionar la ausencia de un sistema para abastecer nuevas urbanizaciones, lo que disminuye la posibilidad de generar proyectos de vivienda. En este sentido es necesario encaminar acciones que promuevan la ampliación del sistema de agua para la población de Buenos Aires.

Se debe hacer un análisis general del sistema de agua, partiendo desde los nacimientos, sistemas de captación, almacenamiento, canales y sistemas de distribución, coordinado con el AYA.

Se proponen las siguientes intervenciones:

- Estudio general sobre el sistema de agua de Buenos Aires
- Revisión de los nacimientos, mejoras, limpieza, bombas, nuevos nacimientos o pozos mecánicos.
- Red de captación: análisis del estado de esta red (tuberías, terrenos por donde pasa)
- Tanques de captación: revisión de estos, mantenimiento.
- Retomar el Proyecto de Cañas-Buenos Aires y darle seguimiento
- Elaborar un proceso de mapeo de todo el sistema de agua y otros servicios públicos a través del SIG Sistema de Información Geográfica u otras herramientas que permitan tener mapas de todas las tuberías, conexiones y fuentes de captación.
- Generar un Plan de Recuperación de Cuentas con la participación de instituciones y actores claves.

El sistema de alcantarillado sanitario se ve afectado por varias causas, la principal es el deterioro del mismo, debido a su ciclo de vida caduca, lo cual ocasiona el deterioro y saturación del alcantarillado por la disposición de desechos y líquidos. El sistema de drenaje de aguas negras (baños e inodoros) y de aguas grises (lavamanos, lavatrastos, lavadoras) así como la recogida de agua de lluvia, alcantarillado, son deficientes y la Municipalidad no

cuenta con una política del manejo de estos. Se ha identificado esta problemática, lo que se propone destinar recursos para la solución de la misma.

Se propone las siguientes intervenciones:

- i. Elaborar un reglamento del uso de aguas negras y grises para la Municipalidad, donde se fije la política seguir, así como el sistema de sanciones por su incumplimiento.
- ii. Este reglamento debe estar en concordancia con la política de medio ambiente de la Municipalidad.
- iii. Revisar el sistema de drenajes del casco urbano y adecuar este a la población actual (número de viviendas, negocios y empresas).
- iv. Hacer campañas de comunicación relacionados con el uso de los drenajes y el manejo de aguas domiciliarias.

b) Salud

El servicio de salud está a cargo de la CCSS, sin embargo; esto no significa que el gobierno local no deba preocuparse, sino más bien la municipalidad puede establecer mecanismos de coordinación para mejorar este servicio y hacerlo más eficiente. Algunas acciones serían:

- i. Fortalecer la Comisión de Salud del Concejo Municipal y articularla con el Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, integrando personas expertas para establecer un plan de mejora para la Municipalidad.
- ii. Promover el modelo de atención ambulatorio para las comunidades más alejadas del casco urbano.
- iii. Coordinar a través de la Cooperación Internacional la donación de equipamiento, medicamentos y capacitación para mejorar el sistema de salud.
- iv. Hacer campañas de comunicación relacionados con el uso de los drenajes y el manejo de aguas domiciliarias.
- v. Promover un modelo de atención especial para población indígena.

c) Educación

El sistema de educación está a cargo de la Supervisión Educativa de Buenos Aires, dependiente de la Dirección Regional de Educación Grande de Térraba, sin embargo; la Municipalidad puede fortalecer el trabajo que realiza la Supervisión Educativa a través de acciones como:

- i. Fortalecer la comisión de Educación del Concejo Municipal, integrando personas expertas para diseñar un plan de mejora para el sistema educativo del Municipio.
- ii. Mejorar la infraestructura del sistema educativo de Buenos Aires, principalmente en área rural (aulas, cocinas, servicios sanitarios, salones, otros)
- iii. Coordinar proyectos con organismos nacionales e internacionales para fortalecer el sistema educativo del Municipio.
- iv. Promover el uso de tecnología para mejorar el sistema educativo y la formación de docentes y alumnos de Buenos Aires, banda ancha en las escuelas, centros de computación, cursos presenciales, cursos en línea.
- v. Establecer coordinación con los diferentes centros educativos del Cantón para llevar información acerca del trabajo que realiza la Municipalidad en beneficio de los y las habitantes, esto en áreas como; Ambiente, Seguridad Social, la utilización de los impuestos, los proyectos Empléate y PRONAE, así como la aplicación de las Leyes que nos rigen.
- vi. Apoyar al proyecto de Educación Técnica en inglés con Servicio al Cliente diferenciado e informática para incorporación en empresas como Amazon.

d) Niñez y Adolescencia

Esta población es la más vulnerable, demanda atención, educación, servicios y actividades que los preparen para enfrentar el futuro. Por esta razón se hace necesario establecer algunas acciones de manera que se les preste la atención que requieren.

Se proponen las siguientes intervenciones:

- i. Contribuir a la atención de las necesidades de desarrollo social de las personas del Cantón, con prioridad en la población vulnerable, para mejorar su calidad de vida.
- ii. Articular y ejecutar acciones interinstitucionales con Comisiones cantonales/redes interinstitucionales asociadas al ejercicio de los derechos humanos de forma integral a población con vulnerabilidad (mujer, adulto mayor, población con discapacidad, niñez y adolescencia y población indígena)
- iii. Crear la comisión de la niñez y juventud en el Concejo Municipal
- iv. Desarrollo de la Política Local de la niñez y Adolescencia, así como la Política para la prevención de la violencia con enfoque de género.
- v. Incorporar a la Juventud en diferentes procesos que desarrolla la Municipalidad.
- vi. Asignación presupuestaria para darle institucionalidad.
- vii. Coordinar proyectos de fortalecimiento con organismos nacionales e internacionales.
- viii. Intercambio de experiencias con otros jóvenes de la Región.
- ix. Fomentar habilidades técnicas de los jóvenes a través de programas de capacitación y formación coordinados con instituciones como el MTSS, INA y Universidades.
- x. Promoción del desarrollo social y el acceso a oportunidades.
- xi. Incorporación del enfoque de género en el quehacer municipal.
- xii. Priorización en comunidades en riesgo social: comunidad indígena, sector campesino, adultos mayores, mujeres jefas de hogar.
- xiii. Atención integral de la población para disminuir las brechas de desigualdad.
- xiv. Desarrollo de la plataforma de la Política Local de Niñez y Adolescencia, así como la Política para la prevención de la violencia con enfoque de género.
- xv. Al interno de la Municipalidad, es necesaria la reactivación de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, en donde se inicie un proceso de sensibilización en temas de Igualdad y equidad de género, así como procesos de capacitación relacionados con el análisis de la situación con enfoque de género para su aplicación en el quehacer municipal.
- xvi. Fortalecimiento de las acciones del Centro de cuidado infantil diurno CECUDI.
- xvii. Fortalecimiento de las acciones de la Escuela de Música del SINEM, del Cantón de Buenos Aires. Es necesario que la población de nuestro cantón tenga acceso a

¡Trabajando por el Cantón que todos queremos!

mayores oportunidades en el desarrollo de habilidades artísticas y este proyecto de la Escuela, es una oportunidad de puertas abiertas para el desarrollo de la expresión artística de nuestras poblaciones más jóvenes.

- xviii. Creación de la Casa de la Juventud en Buenos Aires, un espacio que permitirá a los jóvenes contar con un lugar de interacción, capacitación y generación de proyectos.
- xix. Implementar el Programa Amigos para las Américas en el Cantón de Buenos Aires, con el propósito de realizar un intercambio de estudiantes de los Estados Unidos a Buenos Aires y viceversa.

e) Mujer

Todos los gobiernos implementan acciones para fortalecer a la mujer, pero en el caso del municipio solo se apoyan a mujeres de adultas y de escasos recursos. La mujer necesita apoyo desde su niñez para así evitar que exista discriminación o sea víctima del machismo.

Se proponen las siguientes intervenciones:

- i. Apoyar la Comisión de la Mujer en el Concejo Municipal.
- ii. Asignación presupuestaria para darle sostenibilidad a esta área de trabajo.
- iii. Coordinar proyectos de fortalecimiento con organismos nacionales e internacionales.
- iv. Crear un Programa de Atención a la Mujer Bonaerense con su plan de trabajo respectivo y presupuesto.
- v. Apoyo a los grupos de Mujeres presentes en el Cantón.
- vi. Crear la Casa de la Mujer Bonaerense que será un instrumento para iniciar el modelo de gestión que se requiere para impulsar este proyecto, en coordinación con el INAMU, Fuerza Pública y con el apoyo metodológico de la Universidad Nacional.
- vii. Brindar atención a las Niñas desde el Programa Niñez y Adolescencia.
- viii. Crear un grupo de mujeres profesionales que con apoyo de la Municipalidad capaciten a otras mujeres en temas diversos: relaciones familiares, desarrollo empresarial, estudios y desarrollo personal, autoestima, violencia familiar, entre otros.
- ix. Extender el programa a las comunidades, trasladando la oficina a las comunidades en cada cierto tiempo.

¡Trabajando por el Cantón que todos queremos!

- x. Incidir en la disminución del embarazo en adolescentes. Este es un problema de salud pública que, en el caso de Buenos Aires, ha ido en aumento; y como parte de la Política Local de Niñez y Adolescencia, y consecuentes con la Doctrina de la Protección Integral y el Marco de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, es necesario formular una estrategia de incidencia local y regional de Cero Tolerancia a las relaciones sexuales consentidas con personas menores de edad.

f) Adulto Mayor

Buenos Aires cuenta con una población adulta mayor concentra en el distrito primero, donde cuenta con un Hogar de Ancianos que alberga un total de 21 personas, un número pequeño por lo que el objetivo es promover este servicio en las comunidades más rurales y ampliar el número de atendidos. Normalmente los ciudadanos del casco urbano gozan de una mejor calidad de vida, por lo que este programa apuesta por un acercamiento en las comunidades y llevar ahí acciones similares.

Se proponen las siguientes intervenciones:

- i. Apoyar la Comisión de la Mujer en el Concejo Municipal.
- ii. Coordinar acciones con las oficinas del Estado dedicadas a esta población.
- iii. Desarrollar proyectos de recreación como: manualidades, entretenimiento, salud y vida con adultos mayores, incorporando a técnicos y especialistas en geriatría.
- iv. Llevar actividades al área rural en fechas determinadas de manera que se motive la población adulta mayor que allí viven.
- v. Fortalecimiento de las acciones de la Comisión Municipal de Accesibilidad, en alianza con organizaciones de base comunitaria e instituciones y empresa privada para que Buenos Aires sea un cantón inclusivo.

g) Discapacitados

En el Cantón se cuenta con algunas familias que cuentan con personas discapacitadas o capacidades disminuidas por diversas razones: accidentes, congénitas, heredades, entre otras. Estas personas muchas veces se mantienen en sus casas sin participar en las actividades sociales que se llevan a cabo en el Cantón. Por esta razón se proponen en este plan algunas acciones que funcionen como apoyo a esta población con las siguientes:

- i. Incorporar el tema de discapacidad en la Comisión de Salud
- ii. Elaborar un diagnóstico de las personas discapacitadas en el cantón de Buenos Aires.
- iii. Desarrollar actividades desde la Municipalidad coordinadas con instituciones especializadas en el tema para propiciar la participación de esta población.
- iv. Puesta en marcha de actividades como emprendimiento laboral, uso de tecnología, manuales y propiciar la inserción laboral.
- v. brindar continuidad a las acciones tendientes a la exigibilidad y cumplimiento de la Ley 7600.

h) Red Vial

La red vial del municipio se deteriora constantemente debido a los efectos climatológicos, principalmente en el invierno, la movilidad y transporte de la población, así como las actividades económicas se limitan considerablemente ante esta situación. Esto se vive tanto en el casco urbano como en área rural, debe mejorarse, así como establecer reglas de uso por parte de los vecinos.

Algunos problemas encontrados son altos costos de mantenimiento, deterioro constante de las vías de comunicación y transporte y dificultad en la movilización y transporte para la producción y demanda de proyectos de construcción y mantenimiento de caminos y carreteras.

Se proponen las siguientes intervenciones:

- i. Destinar recursos para la construcción y mantenimiento de las vías de acceso del área urbana y rural de nuestro Cantón.
- ii. Crear la policía municipal de tránsito que ponga orden en el distrito primero.
- iii. Establecer un reglamento de uso de la red vial del casco urbano del Cantón.
- iv. Crear los parquímetros para descongestionar la zona central del distrito primero y ofrecer espacios fijos a las personas que trabajan en el área central.
- v. Contar con un sistema de señalización apropiado, así como de zonas de parqueo y estacionamiento.
- vi. Utilizar de manera eficiente los recursos de la 9329 para cumplir con las propuestas.
- vii. Mejoramiento de la red vial cantonal con la adquisición de un quebrador para la municipalidad de Buenos Aires, que permita tener mejores fuentes de materiales a precios más bajos.

i) Ordenamiento Territorial

El cantón de Buenos Aires tiene una población que va creciendo con el tiempo. Las casas y patios cada vez son más reducidos, además el crecimiento se va dando hacia el centro de la cabecera o distrito primero Buenos Aires. Esto requiere planificar las vías de acceso, periféricos, drenajes, agua y luz en esas áreas, así como también ver el crecimiento de las comunidades, vecindarios, caseríos, en términos de servicios.

El crecimiento de la población del Cantón hace efectivo la demanda de servicios de equipamiento urbano y rural, las actividades sociales, culturales y deportivas se desarrollan en espacios no adecuados, de ahí la necesidad de implementar proyectos que promuevan la participación, recreación y deporte en el Cantón.

Algunos problemas identificados son: Deterioro de la infraestructura existente, ausencia de proyectos de infraestructura social y económica, demanda de servicios recreativos y

deportivos. Atendiendo al crecimiento de la población de Buenos Aires, por su número de vehículos y desarrollo económico se propone las siguientes intervenciones:

- i. Actualizar el Plan Regulador de la Municipalidad de Buenos Aires, considerando el apoyo que brindan la UNGL, IFAM, INVU y el despacho de la Primera Dama, formalizando convenios de cooperación; con su confección, actualización o aprobación, la municipalidad puede garantizar a la comunidad que las viviendas sean construidas en lugares adecuados, disminuyendo así el riesgo de inundaciones y deslizamientos, entre otros beneficios. Esta regulación también permite ubicar los servicios de manera más accesible, identificar y proteger nacientes de agua, controlar la contaminación de ríos, ordenar la movilidad, crear espacios públicos, planificar el uso de la tierra del cantón, identificar áreas sujetas a renovación urbana, así como potenciar la competitividad y calidad de vida en el cantón.
- ii. Implementar un sistema de mapas a través de SIG que logre la digitalización de todas las vías del Cantón y su uso público.
- iii. Definir una política del Mercado en cuanto a su ubicación y uso.
- iv. Establecer un Reglamento para vendedores del mercado.
- v. Dar seguimiento a la solicitud ante el ICE para contar con los Bienes Muebles e Inmuebles que dejó el Proyecto Hidroeléctrico El Diquis para ser administrados por la Municipalidad.
- vi. Construcción de un proyecto habitacional de carácter social de aproximadamente 100 viviendas para familias de escasos recursos.

j) Turismo, Cultura y Deporte

Buenos Aires cuenta con una riqueza cultural ancestral muy anclada en su población. Uno de los atractivos del Cantón es precisamente la presencia de pueblos indígenas, el cual representa un porcentaje muy importante de la población; del total de la población un 18% (alrededor de 9,000 personas) corresponden a personas indígenas, ubicadas en siete territorios indígenas: Térraba, Ujarrás, Boruca, Rey Curré, Salitre, Guaimy, Cabagra y Coto Brus, lo cual se convierte en un atractivo turístico a través de las visitas que realizan

¡Trabajando por el Cantón que todos queremos!

nacionales y extranjeros a estos territorios para compartir y celebrar diversas actividades como las Fiestas de los Diablitos, visitas a los museos ubicados en estos territorios.

El Cantón posee una gran riqueza en hidrografía, climas con temperaturas bajas, medias y altas lo que nos brinda la posibilidad generar turismo en todo sentido, rural y de naturaleza; contamos con variedad en bellezas naturales. Además, el Cantón se ubica en la zona de amortiguamiento del PILA y es parte de la Cuenca del Río Grande de Térraba, lo cual nos permite realizar actividades turísticas diversas muy atractivas para el Cantón.

Igualmente, el deporte y la recreación son prioritarios para el municipio, sobre todo por la alta tasa de jóvenes que existen en el Cantón.

Se proponen las siguientes intervenciones:

- i. Fortalecimiento de Cámara de Turismo de Buenos Aires (CATUBA).
- ii. Creación de la Oficina de Turismo Municipal y stand de información turística para que los visitantes puedan tener conocimiento de los principales atractivos turísticos del Cantón, con soporte técnico de la Cámara de Turismo, la cual tiene como propósito la atención de organizaciones de base comunal que realizan actividades turísticas: ASOTUR, ACETUSAMA, ASOPROLA, ASOMOBI, ADI de Cañas, RED QUERCUS, Unión Cantonal de Asociaciones y de más organizaciones involucradas en el tema. Igualmente atenderá todas las acciones que se contemplen en áreas protegidas como el Parque Internacional la Amistad (PILA).
- iii. Atención de acciones realizadas en corredores biológicos como: el río Cañas, Bosque de Agua, Fila Anguciana, Quetzal-Tres Colinas. Esta oficina estará en contacto con los Tours operadores, agencias de viajes y el ICT. Además, brindará atención a microempresarios turísticos en 25 sitios turísticos de carácter familiar; y el sector de alojamiento y alimentación. Incorporar proyecto de avistamiento de aves de Cañas.
- iv. Potenciar el Turismo a través utilizando diferentes medios de comunicación a nivel nacional e internacional.
- v. Creación de una página web donde se proyecten los atractivos turísticos del cantón a través de la gestión municipal.

¡Trabajando por el Cantón que todos queremos!

- vi. Crear un mapa turístico del cantón: Primeramente, debe delimitar geográficamente al cantón, así como todas las rutas de acceso, instituciones públicas y los empresarios que estén debidamente afiliados en la Cámara de Turismo, e incorporados también al Programa OVOP (un pueblo un producto). Esto se llevará a cabo mediante la vinculación de instituciones y organizaciones de las cuales se puede obtener provecho informativo, por ejemplo: MEIC, ICAFE, INA, UCR, UNED, MAG, INAMU. Otro aspecto importante es que por medio de la municipalidad y la Cámara de Turismo, hacer el enlace para que pequeños y medianos empresarios reciban estas capacitaciones.
- vii. Creación de la Oficina de Asuntos Indígenas, la cual busca brindar atención a los diversos intereses de las seis etnias presentes en el Cantón, como un medio facilitador y coordinador de recursos y brindando servicios de calidad a este grupo social, para promover el desarrollo de las diversas comunidades indígenas en general.
Si bien es cierto, los indígenas en las comunidades están representados por las Asociaciones de Desarrollo Integral y actúan como Gobierno Local (Decreto No. 13568-G), el gobierno local busca a través de esta oficina apoyar los esfuerzos que se realizan en diversos ámbitos; considerando los ejes estratégicos de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas, en concordancia con los Objetivos del Milenio, el Convenio 169 de la OIT y la Ley Indígena.
- viii. Creación del Museo comunitario: Su objetivo será la recuperación de piezas arqueológicas para exhibición, exposición de esperas, piedras tigras, petroglifos, pilas, vasijas. Este espacio potenciará la visita a los museos que se encuentran ubicados en los distritos del Cantón, ejemplo, Boruca, Curré y Salitre.
- ix. Galería de Artes: exhibición de esculturas indígenas, fotografías, artesanías y demás atractivos para que el visitante tenga una visión de lo que ofrece Buenos Aires.
- x. Construcción de una réplica de casa Indígena o rancho indígena, con materiales alusivos a la tradición indígena imitando las formas tradicionales en que se construida el diseño arquitectónico de la casa indígena, los materiales utilizados para este tipo de construcción.
- xi. Construcción de la Plaza Cultural, la cual consiste en un espacio para exposición de los pueblos indígenas y emprendimientos presentes en Buenos Aires, venta de

¡Trabajando por el Cantón que todos queremos!

artesanía y demás productos representativos del Cantón; se utilizará también para ferias de negocios, reuniones con emprendedores y organización de eventos turísticos de impacto para el Cantón.

Se tiene ha considerado para esto lo siguiente: indica: Artículo 1º—Declárese el cantón de Buenos Aires de la provincia de Puntarenas como Región de las Culturas Aborígenes de Costa Rica. Dado en la Presidencia de la República. —San José a los veintisiete días del mes de mayo del dos mil cinco.

- xii. Coordinar diferentes actividades para la promoción de las Culturas como el Cantonato, la Feria del Tamal de Arroz y Ferias Culturales y Deportivas.
- xiii. Mejorar las instalaciones deportivas actuales brindando mantenimiento.

k) Seguridad

Para el municipio el tema de seguridad es relevante, ya que actualmente el Cantón se ha visto inmerso en distintos violentos especialmente en territorios indígenas, sin embargo, no solo se debe enfocar el tema en intervención, sino también es prevención, por lo que para este tema se establece algunas acciones importantes como:

- i. Creación de la Comisión de Seguridad con integrantes de todos los colectivos presentes en el Cantón.
- ii. Establecer Juntas Cantonales de Seguridad para generar Barrios Organizados con su plan respectivo.
- iii. Coordinar con las instancias correspondientes acciones de prevención y de acción.
- iv. Instalar un sistema de cámaras de seguridad en la Municipalidad administradas por el gobierno local.
- v. Trabajar en temas de seguridad recuperando en conjunto con los comités de barrios los espacios públicos para esparcimiento y entretenimiento de las familias.

Eje 2: Saneamiento Ambiental

Estos son los problemas detectados relacionados con el Saneamiento Ambiental, en el Municipio:

- i. Falta de educación y acciones que coadyuven a la protección del medio ambiente.
- ii. Falta de manejo apropiado de la Cuenca
- iii. La proliferación de basureros clandestinos
- iv. Disminución de la zona boscosa provocadas por el crecimiento demográfico y para generar plantaciones productivas, así como la falta de educación forestal y la falta de consciencia del ciudadano.
- v. Contaminación de fuentes de agua, que se traducen en problemas de mayor impacto que requieren una atención inmediata.
- vi. Falta de manejo de desechos sólidos y un lugar adecuado para el vertedero de la basura que ayude a minimizar la contaminación ambiental.

A continuación, se propone las siguientes intervenciones:

a) Política de Medioambiental

El medio ambiente del Cantón de Buenos Aires es debe proteger, pues este está en constantemente en peligro por el mal uso que se hace del mismo. Por esta razón se proponen las siguientes intervenciones:

- i. Crear una política de medio ambiente del cantón, que involucre a todas las instituciones públicas, privadas y educativas.
- ii. Establecer una política de cuentas, de manera que el desarrollo se haga conforme a los sistemas de agua que tiene el cantón, esto incluso se debe hacer en coordinación con las municipalidades colindantes (Perez Zeledón, San Vito, Osa).
- iii. Diseñar esta política con la colaboración de organizaciones nacionales e internacionales.

- iv. Crear una campaña de sensibilización sobre el medio ambiente, iniciando en los centros educativos (escuela, colegios, universidades, organizaciones, empresas privadas y demás actores del cantón)

b) Manejo de la Basura

La basura es un problema de las municipalidades, y no exime el cantón de Buenos Aires, especialmente por el mal uso que las personas les dan a sus desechos, sobre todo en el área urbana, esto requiere de políticas claras para su uso, así como las campañas de sensibilización apropiadas.

- i. Establecer un reglamento para el uso de la basura en la Cantón, tanto de servicios públicos como privados, que determine uso, cuotas y sanciones.
- ii. Revisar el estado de los terrenos baldíos, caminos, barrancos ubicados en los alrededores del casco urbano y área rural en cuanto al uso de estos como botadores de basura.
- iii. Elaborar una política para el reciclado de la basura (orgánica, no orgánica, plástico, papel) en coordinación con instituciones expertas en este tema.
- iv. Hacer una campaña de sensibilización y concientización sobre el uso de la basura y su relación con el medio ambiente.

c) Vivero Municipal

- i. Creación de un vivero municipal en la Finca Remolino aportada por el ICE en calidad de préstamo para generar especies de árboles para reforestación.
- ii. Desarrollar una política de siembra de árboles y distribución para la reforestación del cantón.
- iii. Coordinar con organizaciones nacionales e internacionales la política de reforestación del cantón y el cuidado del medio ambiente.

Eje 3: Fomento Económico

Para el cantón tenga desarrollo lo debe hacer su población y así generar su economía y por consiguiente su calidad de vida. Por esto se considera en este plan prioritario este eje estratégico desde el gobierno local. Algunos problemas evidenciados son:

- i. Desarrollo agrícola: Casi el 85% de la población vive de la agricultura y hace falta acompañamiento para la diversificación de productos, ordenar ventas, y brindar asistencia)
- ii. Falta de una organización sólida especialmente de los agricultores que es la mayor fuente de trabajo. Existen solo iniciativas aisladas, pero no existe asociatividad.
- iii. Falta de acompañamiento por parte de las instituciones del gobierno para la asistencia a las acciones y actividades que la población realiza en el campo económico.
- iv. Falta de promoción de los textiles que la población produce, especialmente los productos elaborados por las mujeres.
- v. Falta de una figura que vele por la promoción de los productos que se producen en el cantón.
- vi. Falta de fuentes de trabajo que les de oportunidades a la población.
- vii. Los productos que se cosechan se venden de manera directa sin valor agregado.
- viii. Falta de descentralización de los servicios del mercado o creación de nuevas áreas de comercio.
- ix. Desarrollo económico: atraer empresas al Cantón.

a) Desarrollo Agrícola

La agricultura es la principal fuente de ingreso del Cantón por lo que se debe proteger, cuidar y apoyar.

Se proponen las siguientes intervenciones:

- i. Buscar alternativas de capacitación y asesoría para los productores del cantón.
- ii. Apoyar los productores de café del Cantón, buscando alternativas de mercado nacional e internacional.

¡Trabajando por el Cantón que todos queremos!

- iii. Apoyar los sectores productivos agrícolas y agropecuarios.
- iv. Realizar un inventario de emprendimientos del cantón.
- v. Crear el Programa de Emprendimiento Municipales de Buenos Aires, incorporados a la Metodología OVOP
- vi. Implementar la Metodología OVOP e incorporar los emprendimientos del cantón.
- vii. Normalizar las micro y pequeñas empresas para incorporarlas al programa de Comercio Justo.
- viii. Apoyar los emprendimientos vinculándolas a empresas productoras de otros cantones.
- ix. Contar con un registro de productores e intermediarios y empresas de manera que se puedan hacer intervenciones en este sector.
- x. Promover el desarrollo económico del cantón, implementando una agenda de planificación que permita fortalecer el nivel productivo en el cantón.
- xi. Promover la creación de fuentes de empleo desde una política interna cantonal en la creación de emprendimientos familiares que promuevan la utilización de mano de obra familiar y local.
- xii. Atraer la inversión privada externa para que invierta a nuestro cantón.
- xiii. Promover la construcción de un Campo Ferial para Buenos Aires.
- xiv. Fortalecimiento de las organizaciones comunales con el fin de mejorar la infraestructura y mejorar la calidad de vida de las comunidades.
- xv. Establecer un sistema de recaudación tributaria por la producción agrícola en el municipio que sirva para el mantenimiento de la oficina de Desarrollo Local, siempre que el marco legal lo permita.

b) Artesanías y productos locales

En el Cantón se caracteriza por contar con muchas personas que desarrollan artesanías, especialmente en la población indígena, que muchas veces no se da conocer a lo externo del cantón. Por esto a través de este plan se presentan acciones que van en función de apoyar estas iniciativas.

Se proponen las siguientes intervenciones:

- i. Registrar todas las personas que desarrollan artesanías en el Cantón.
- ii. Fortalecer la participación de la mujer bonaerense generando así un apoyo económico para la familia.
- iii. Organizar la primer Ferias de Artesanos Bonaerenses e invitar a empresas y tiendas de la Meseta Central, empresas ubicadas en los puertos y lugares de visitas turísticas.
- iv. Promover la capacitación a los artesanos tanto en diseño como en técnicas de la elaboración y comercialización.
- v. Coordinar con instituciones nacionales e internacionales para recursos y financiamientos o donaciones.
- vi. Promover la participación de los artesanos en la Expo Feria Chiriquí para que pueda exponer sus productos hacia un mercado internacional.
- vii. Posicionar a Buenos Aires en el ámbito nacional, gubernamental e institucional.

c) Desarrollo Económico

Además de la agricultura, las artesanías, el turismo, el cantón cuenta con población emprendedora que tiene iniciativas pero que demanda apoyo para salir al mercado externo.

- i. Coordinar acciones para apoyar la oficina de Desarrollo Local (Oficina de Gestión Comunal) a través de organizaciones nacionales e internacionales.
- ii. Elaborar un diagnóstico del desarrollo económico del cantón y crear un Plan de Desarrollo Económico con apoyo de organizaciones nacionales e internacionales.
- iii. Crear acciones enfocadas al emprendimiento, especialmente para empresas jóvenes que quieren salir al mercado.
- iv. Fomentar el uso de tecnologías de manera que sea funcional para los emprendimientos sin salir de Buenos Aires.
- v. Establecer un programa de oferta y empleo virtual a través de la página web del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la página municipal con el apoyo de la oficina de Desarrollo Local (Gestión Comunal).

¡Trabajando por el Cantón que todos queremos!

Eje 4: Desarrollo Organizacional y fortalecimiento institucional

Para llevar a cabo este presente Plan de Trabajo, se requiere contar con la estructura adecuada que responda a las necesidades de desarrollo de la población. Igualmente hay que fortalecer la institucionalidad y ganar la credibilidad que ha perdido en los años anteriores y que nuevamente está adquiriendo fortalezas.

a) Municipalidad

La estructura municipal, así como las distintas dependencias de trabajo se deben adecuar a los servicios que se prestan. Esto para hacer más eficiente la labor del gobierno local y prestar mejores servicios a la población.

Se proponen las siguientes intervenciones:

- i. Implementar el Código Municipal en todos sus artículos
- ii. Contar con el equipo humano necesario, personal preparado y coordinar internamente el trabajo de todas las oficinas.
- iii. Mantener reuniones mensuales con el equipo técnico y autoridades municipales.
- iv. Crear el departamento de Recursos Humanos definir perfiles, puestos, funciones y procedimientos, mejoras y contar con un plan de promoción interna.
- v. Crear del área de Planificación y Hacienda Municipal para la articulación de acciones y planes municipales.
- vi. Capacitar al personal municipal en atención al cliente, servicios municipales, imagen institucional e inglés.
- vii. Integrar acciones de las oficinas con abordaje social de la municipalidad, para crear eventos en conjunto y utilizar eficientemente los recursos municipales.
- viii. Mejorar el sistema de recaudación de fondos
- ix. Crear un reglamento de Control Interno y un manual de procedimiento institucional.
- x. Mejorar la eficiencia administrativa de la municipalidad cumpliendo la aplicación de las NICS correspondientes.

¡Trabajando por el Cantón que todos queremos!

- xi. Modernización de las instalaciones de la Municipalidad: oficinas, equipamiento y conectividad.
- xii. Crear una Estrategia de Comunicación interna para que todo el personal esté informado de lo que sucede en su Municipio.
- xiii. Mejorar en la recaudación disminuyendo la morosidad de cobro, con el fin de poder dotar a la municipalidad de recursos frescos que nos permita cumplir con los requerimientos del Ministerio de Trabajo en temas salariales, equipo y en infraestructura física de la municipalidad.

b) Participación Ciudadana

El desarrollo de un municipio no lo hace solo con el Alcalde y el Concejo Municipal, sino que se hace contando con toda una estructura de desarrollo en donde participan: funcionarios municipales, concejos de distritos, organizaciones comunales, comités, instituciones públicas y privadas presentes en el Cantón y demás actores que tienen incidencia en el desarrollo local. Para ello se proponen las siguientes intervenciones:

- I. Fortalecimiento de la estructura de los Concejos de Distritos y del Concejo Municipal.
- II. Potenciar el diseño de planes estratégicos, planes de desarrollo, planes de trabajo y presupuesto anual a través de la participación ciudadana.
- III. Las comisiones de trabajo del Concejo Municipal deben ser fortalecidas con actores públicos, comunitarios y asesores expertos externos.
- IV. Uso de redes sociales y la tecnología para fomentar la participación ciudadana.
- V. Fomentar la participación ciudadana a través de las oficinas de La Mujer y Oficina de Gestión Comunal.

Ejes Transversales

Además de los ejes anteriores, hay otros temas importantes de tomar en cuenta y que se deben ejecutar desde todas las oficinas municipales y tener en cuenta en todos los planes que se elaboren. Estos ejes son los siguientes:

a) Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es cada vez más una preocupación de la población, sobre todo tomando en consideración los últimos acontecimientos que han sucedido en el país, esta su vez tienen que ver con la rendición de cuentas, proceso mediante el cual las municipalidades rinden cuentas, tanto a la propia municipalidad, como a los vecinos y a los organismos del Estado.

Se proponen las siguientes intervenciones:

- i. Implementar acciones de rendición de cuentas una vez al año.
- ii. Considerar el Manual de Rendición de Cuentas elaborados en otros municipios e internacionalmente.
- iii. Potenciar la rendición de cuenta en otras actividades fuera de las establecidas por el código municipal.
- iv. Crear un video y una Revista de la Rendición de Cuentas a nivel de toda la Municipalidad.
- v. Establecer mesas de diálogo, equipos multidisciplinarios y con la participación ciudadana.
- vi. Utilizar tecnología por medio de difusión masiva de la rendición de cuenta.

b) Cooperación Internacional

El trabajo municipal no se puede hacer solo pues cuenta con instituciones del Estado cuyo fin es apoyar a las municipalidades, así como la cooperación internacional que también

apoya a estas en su avance. Por lo que es importante solicitar apoyo a estas instituciones y juntos diseñar el desarrollo del municipio.

Se proponen las siguientes intervenciones:

- i. Fortalecer el Concejo Municipal y el trabajo municipal con apoyo de instituciones del Estado como UNGL e IFAM.
- ii. Coordinación con la cooperación internacional. Giz, cooperación alemana, Canadá, AECID cooperación española, OEA, BID, USAID, entre otras.
- iii. Establecer mecanismos de cooperación con estas instancias.
- iv. Crear un área de Cooperación Internacional con personal capacitado para la búsqueda de recursos internacionales.

c) Gobierno electrónico y abierto

El mundo va avanzando y Buenos Aires debe estar a la altura de las circunstancias donde su población se inserte en la sociedad del conocimiento. Las tecnologías de información y Comunicación (TIC) permite que la gestión municipal sea cada vez más eficiente y transparente. Por tal razón se debe fortalecer el uso de las TIC para mejorar la gestión la Municipalidad de Buenos Aires.

Se proponen las siguientes intervenciones:

- I. Coordinar con organismos internacionales acciones de gobierno electrónico como el programa MuNet de la OEA y otros.
- II. Implementar acciones de gobierno abierto publicando información en internet en formatos abiertos, esto a través del portal Web y de otros formatos.
- III. Implementar el programa de redes sociales y mejorarlo.
- IV. Diseñar herramientas de gestión que sirvan para tener mayor control de la gestión financiera municipal, así como de los usuarios.

Conclusiones

Para llevar a cabo el presente plan se requiere la voluntad política por parte de las autoridades municipales. Esto quiere decir que no solo es el Alcalde quién lo ejecute, sino el Concejo Municipal con el apoyo del equipo técnico, así como el apoyo de la población.

El plan debe ser una herramienta de trabajo mediante la cual se oriente las distintas acciones de la gestión municipal.